



**HORMIGONES
VASCOS**

HORMIGÓN MASA

HM-20

FABRICANTE

FABRICANTE	HORMIGONES VASCOS, S.A. CIF: A48049928 Dirección Social: c/Licenciado Poza, 8 – 6º Dcha.	
CENTRALES	ASUA	Hormigon s/ RD 163/2019 (ITCPH) emitido por AENOR, N.º E07/000296
	BASAURI	Hormigon s/ RD 163/2019 (ITCPH) emitido por AENOR, N.º E07/000299

Se emite la siguiente FICHA TÉCNICA de acuerdo con las especificaciones del Código Estructural (RD 470/2021), para el ambiente tipo X0, al que puede estar expuesto el hormigón solicitado:

TIPIFICACIÓN Y REFERENCIA DEL PRODUCTO

HM-20/P/20/X0	HM-20/B/10/X0
HM-20/B/20/X0	HM-20/F/10/X0
HM-20/F/20/X0	
(Y todas las combinaciones posibles entre los ambientes recogidos en esta tabla)	



Hormigón estructural fabricado en instalaciones de acuerdo con el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural y Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central.

CARACTERÍSTICAS

T - Tipos	HM - Hormigón en Masa
R - Resist. Caract. Mec. a comp. edad 28 días (N/mm²)	20 - Resistencia a compresión 20 N/mm²
C - Consistencia	P - Asentamiento 30-40 mm±10 B - Asentamiento 50-90 mm±10 F - Asentamiento 100-150 mm±10 L - Asentamiento 160-210 mm±10
TM - Tamaño máximo de árido	20 - 20 mm 10 - 10 mm
A - Clase de exposición ambiental	X0-Sin riesgo de ataque por corrosión

COMPOSICIÓN

MATERIAL COMPONENTE	DESIGNACIÓN	TRAZABILIDAD MARCADO CE	POSIBILIDAD REDUCCION HUELLA CARBONO (↓ CO₂)	ORIGEN PRODUCTO
Cemento	Cem II/B-M(V-L)42,5R	0099/CPR/A33/1173	✓	Local (Km 0)
Árido grueso	AG-4/10-TC	1239/CPR/0810701		Limítrofe
	AG-10/20-TC	1239/CPR/0810701		Limítrofe
	AG-11/22-TAS	0370-CPR-6586	✓	Local (Km 0)
	AG-11/22-TAS	1035-CPR-ES055188	✓	Local (Km 0)
	AG-10/20-TAS	0370-CPR-7034	✓	Local (Km 0)
Árido fino	AF-0/2-TC	1239/CPR/0810701		Limítrofe
	AF-0/4-TC	1239/CPR/0810701		Limítrofe
	AF-0/4-TAS	0370-CPR-6586	✓	Local (Km 0)
Super / plastificante	Reductor de agua	0099/CPR/A45/0020		Limítrofe
Super / plastificante	Reductor de agua	0099/CPR/A45/0005	✓	Local (Km 0)
Agua	Agua	Red pública + Reciclada (circuito)	✓	Local (Km 0)



DOSIFICACIÓN NOMINAL

MATERIAL COMPONENTE	RANGO DE DOSIFICACIÓN	CANTIDAD
Cemento	200 a 250	Kg/m ³
Relación agua / cemento (a/c)	0,58 a 0,62	Kg
Superplastificante	0,4 a 1,1	% respecto al peso del cemento
Plastificante	0,0 a 1,2	

El software de dosificación y carga está auditado bajo el marco normativo del RD 163/2019 y por tanto se certifica que los valores realmente pesados y suministrados de todos los componentes del hormigón coinciden con los valores registrados en el software y en los albaranes de suministro.

Las básculas y contadores están auditados bajo el marco normativo del RD 163/2019. En ningún caso las tolerancias de dosificación definidas en el Código Estructural permiten el incumplimiento de los requisitos de dosificación establecidas en la tabla 43.2.1.a.

MODO DE EMPLEO

- La actuación del suministrador termina una vez efectuada la entrega del hormigón y siendo satisfactorio los ensayos de recepción del mismo. (Aptdo. 51.4.2. CodE RD 470/2021).
- El peticionario deberá seguir las prescripciones articuladas en el Código Estructural referentes al tiempo de trabajabilidad, vertido, colocación, compactación, curado, condiciones climáticas especiales y realización de juntas de hormigonado (Aptdo. 51.4.1 y Art. 52 CodE RD 470/2021).
- No se debe adicionar al hormigón agua u otras sustancias que puedan alterar la composición original de la masa fresca. La adición de agua en obra favorece la segregación y la aparición de fisuras en las estructuras de hormigón, aumenta su riesgo de congelación, incrementa su porosidad afectando negativamente a su durabilidad y perjudica directamente a la resistencia mecánica del hormigón, al alterar la relación agua/cemento. Cualquier actuación encaminada a corregir la consistencia en obra, así como cualquier otra cualidad, debe de ser consensuada previamente al suministro, con el fabricante de hormigón.
- Salvo indicación en contra, la hora límite del uso del hormigón es de 90 minutos desde su fabricación. La hora límite se indica en el albarán de suministro.
- En condiciones climáticas especiales, la calidad del hormigón puesto en obra puede verse afectada. Le rogamos que se ponga en contacto con nuestro departamento técnico.

USO

El producto ha sido fabricado siguiendo las prescripciones normativas vigentes exigibles para la tipificación referida. (Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural y Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central).

Contacto

94 443 79 58
info@hormigonesvascos.com
hormigonesvascos.com

